

- D. D. José Antonio Solano
- J. Simón de los Rios
- J. Pedro María López
- J. Juan Vivanco Vivanco
- J. Andrés Giménez
- J. Mariano Camille

placentero, por lo que se convenga para la man-  
 ajeada administración de los fondos, e instrucción  
 dicha Junta acordando, en 1.º lugar, nombrar de  
 portario de propios para el presente año, y consi-  
 derando que el actual depositario D. Antonio Me-  
 rino Merino, tiene toda la condición de propi-  
 edad e idoneidad para desempeñar dicho cargo fue-  
 rambrado y reelegido a pluralidad absoluta de  
 votos; cuyo nuevo nombramiento se le comunique  
 a dicho interesado, para su aceptación por medio  
 de oficio del Sr. Intendente; En 2.º lugar que  
 se haga saber a dicho depositario reelegido, pre-  
 sente con la oportunidad que precede las letras li-  
 gentes, las cuentas correspondientes al año propie-  
 tario pasado, incluyendo en ellas el primer semes-  
 tre del presente año, e sean los dichos cuen-  
 tas que median desde primero de Enero del año  
 pasado de 1862, hasta el 30 de Junio venide-  
 ro, en la forma usual de cumplimiento, en el mo-  
 do y forma que determina la ley, a fin de  
 que en lo subsiguiente principien a costarse las  
 cuentas económicas, desde primero de Julio al-  
 terada de Junio del siguiente año; las cuen-  
 tas serán firmadas con la formalidad y  
 justificación que previene la instrucción  
 reglamentaria por punto general, donde se concierne  
 de ello al Ayuntamiento, para acordar en  
 su consecuencia lo más conveniente. En 3.º lugar que  
 el presente año sean el primer semestre de

Reelección  
 del depositario

Cuentas

